



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 071 DE 2002 (Junio 25)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 006 de Enero 21 de 2002 (plan de estudios Ingeniería Electrónica)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 006 de enero 21 de 2002, se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica.

Que mediante Proposición No. 029 de Junio 17 del año en curso, el Consejo de la Facultad de Ingeniería solicita se modifique la intensidad horaria de la asignatura PROGRAMACION, ubicada en el tercer semestre, con una intensidad horaria semanal de cuatro horas.

Que por error involuntario en la transcripción del proyecto, se alteró la intensidad horaria de la asignatura PROGRAMACION, siendo la real de 2/4.

Que es necesario modificar la intensidad horaria de la asignatura mencionada, toda vez que en las programaciones de Ingeniería los estudiantes deben realizar prácticas en computadores para aplicar los conceptos aprendidos.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 006 de enero 21 de 2002, por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica, en cuanto a la intensidad horaria de la asignatura PROGRAMACION, ubicada en el Tercer Semestre, la cual será de 2/4 y regirá a partir del Semestre B de 2002.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 25 de **Junio** de 2002.


MYREYA USCATEGUI DE JIMENEZ
PRESIDENTE


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General